

Expediente: **1209/22-A3**

Carátula: **JIMENEZ HAIDEE DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27328536132 - JIMENEZ, HAIDEE DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - ESCOBAR, HUGO ALBERTO-CAUSANTE

23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1209/22-A3



H105025718004

JUICIO: JIMENEZ HAIDEE DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART) s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1209/22-A3.

San Miguel de Tucumán, junio del 2025.

Atenta a las constancias del presente cuaderno de pruebas, advierto que por error involuntario, en proveído del 10/06/2025 se ordenó reiteración de oficio a la Asociación de Trabajadores del Estado, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial y aplicación de astreintes (Art. 137 del NCPC y C, supletorio del fuero), cuando en realidad no correspondía hacerlo, ya que en el oficio librado el 08/05/2025 a la entidad mencionada, no se adjuntó el escrito de ofrecimiento correspondiente al presente cuaderno correspondiente.

En consecuencia, conforme las facultas conferidas por el Art.10 del CPL y con el fin de poner orden en el proceso dispongo: **REVOCAR** por contrario imperio el **punto 1 del proveído del 10/06/2025** y en consecuencia proveo en sustitutiva: Atenta a lo solicitado, proceda Secretaría a librar oficio a la Asociación de Trabajadores del Estado, en los términos del proveído del 23/04/2025. MAL-1209/22-A3.

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.